



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
EN RESPALDO A LA DECLARACIÓN DE PAZ Y CESE DE GUERRAS (DPCW) Y
SU PRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO),

Reconociendo la urgente necesidad de promover una cultura de paz, la protección de los derechos humanos y la prevención de los conflictos armados en todas las regiones del mundo;

Reafirmando el papel de los organismos internacionales en la identificación de los mecanismos de seguridad, conciliación, arbitraje, mediación y resolución de conflictos de manera pacífica;

Exhortando que todas las diferencias que provengan de factores económicos, sociales, culturales, religiosos y territoriales, deben ser instrumentos de cooperación para el acceso a mayores y mejores oportunidades, lejos de profundizar las desigualdades entre los pueblos y las comunidades;

Recordando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el compromiso de mantener la paz y la seguridad internacional, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones y lograr la cooperación internacional para la solución de problemas internacionales de carácter humanitario;

Reconociendo los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a Heavenly Culture, World Peace, Restoration of Light (HWPL), en la promoción de la construcción de paz internacional a través de iniciativas comunitarias, instrumentos jurídicos, diálogos interreligioso y educación para la paz;

Destacando la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW), proclamada el 14 de marzo de 2016, como un marco jurídico integral que propone medidas concretas para;

- Prohibir el uso de la fuerza y promover la resolución pacífica de disputas;
- Garantizar la libertad de religión y el derecho a la autodeterminación;
- Difundir una cultura de paz mediante la participación ciudadana, la educación y la cooperación interreligiosa;

Elogiando la DPCW por su alineación con las normas e instrumentos internacionales que buscan fortalecer el estado de derecho, proteger la dignidad humana y promover el desarme y la resolución de conflictos;

Reconociendo además el creciente respaldo internacional hacia la DPCW, incluyendo el respaldo de parlamentos nacionales, exjefes y actuales jefes de Estado, líderes de la sociedad civil y expertos en derecho internacional;

Afirmando que la DPCW, si es presentada y adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, puede servir como un documento fundamental para codificar los esfuerzos internacionales de paz y complementar los tratados y declaraciones existentes;

Resuelve:

- Expresar su pleno respaldo a los principios y disposiciones establecidos en la Declaración de Paz y Cese de Guerras (DPCW);
- Recomendar que los Estados miembros del PARLATINO respalden formalmente la DPCW mediante resoluciones legislativas nacionales y declaraciones de respaldo;
- Alentar a la comunidad internacional, incluyendo a los Estados miembros de las Naciones Unidas, a revisar y considerar la DPCW como base para un nuevo instrumento jurídico internacional para la paz;
- Abogar por la presentación de la DPCW ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de iniciar deliberaciones sobre su posible adopción como resolución de la ONU;
- Valorar y fortalecer los esfuerzos de la DPCW en la instalación de espacios para el desarrollo de la cultura de la paz que incluye a los jóvenes, ciudadanos, voluntarios y miembros de la sociedad de todo el mundo;
- Hacer un llamado a todos los parlamentos, organizaciones internacionales y actores de la sociedad civil a unirse al esfuerzo colectivo de institucionalizar la paz mediante medios jurídicos y educativos;
- Encargar a la Junta Ejecutiva del PARLATINO la transmisión de esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas y a los órganos pertinentes de la ONU, junto con la recomendación de considerar la inclusión de la DPCW en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Adoptada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño junio 2025